VIAJES DIPUTACIÓN “CASTELLÓN SENIOR”

PLAZO DE SOLICITUD: A PARTIR DEL 01 JULIO DE 2022

SOLICITUD:

- Ayuntamientos (Trabajadoras sociales o personal de registro).
- Vía telemática: requiere Certificado Digital https://www.dipcas.es/va/castellon-senior.html
- Correo postal. (Patronato Provincial de Turismo, Avd. Vall d’Uxó, 25, entresuelo, C.P:12004, Castellón)

BENEFICIARIOS:

Podrán solicitar plaza en el programa las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud dentro del plazo establecido.
2. Personas mayores de 55 años pensionistas del Sistema de Seguridad Social o clases pasivas, por el concepto de jubilación, viudedad o de otras pensiones, a fecha 31 de diciembre del año 2021.
3. Estar empadronados en alguno de los municipios de la provincia de Castellón, con anterioridad al 31 de diciembre de 2021.
4. Poder valerse por sí mismos; no padecer enfermedad infecto-contagiosa y no padecer trastornos mentales o alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia.
5. Los cónyuges de las personas solicitantes que cumplan los requisitos 3 y 4 anteriores.
6. Un hijo/a a cargo con discapacidad igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupa una cama supletoria en la misma habitación, y la atención requerida en la estancia pueda ser dispensada por los padres o tutores a cuyo cargo viaja
7. No haber sido beneficiario del Programa “Vacaciones Sociales para personas mayores de la Comunitat Valenciana” en el periodo 2020-2021.
8. Haber sido acreditado por el Patronato Provincial de Turismo como beneficiario del programa según las bases reguladoras.
9. Efectuar el pago del precio establecido.